

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1968 por el buque «Paquita Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1745, a «El Bonito», de la matrícula de Santa Pola, folio 657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.686-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1968 por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.687-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1968 por el buque «Paco Carratalá», de la matrícula

de Alicante, folio 1285, al «Monte Puig Campana», de la matrícula de Alicante, folio 1445.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.688-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1968 por el buque «Amanecer», de la matrícula de Vigo, folio 8771, al «Mar Once», de la matrícula de Vigo, folio 8349.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.689-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1968 por el buque «Masso Veintisiete», de la matrícula de Vigo, folio 7289, al «Villa Ana», de la matrícula de Vigo, folio 8838.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.690-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1968 por el buque «Amaro Carabel», de la matrícula de Huelva, folio 959, al «Nuestra Virgen del Rocío», de la matrícula de Ayamonte, folio 1052.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1963.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.685-E.

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 215/68, instruido por extravío de la tarjeta de identidad del nombramiento de mecánico naval de motores perteneciente al inscripto de Huelva Juan José Pousada Soto.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 29 de noviembre de 1968, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 7 de diciembre de 1968.—6.747-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Jeanne Darasse Carayón, mayor de edad, casada, nacida en Francia, súdita francesa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Hotel Asturias, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número cuatrocientos cincuenta y cinco del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a

efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio S. del Corral.—4.383.

En el expediente número ciento veintisiete del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Ligia Restrepo Mesa de Cabo y Alejandro Cabo Restrepo, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así

«Sentencia número 9.543.—En Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número ciento veintisiete de mil novecientos sesenta y ocho, tramitado por delito de contrabando monetario contra Ligia Restrepo Mesa de Cabo, de nacionalidad colombiana, nacida el día uno de octubre de mil novecientos catorce, en Tuluá-Valle (Colombia), hija de Mario y Carolina, casada, sus labores, cuyo último domicilio conocido en España lo tuvo en Valencia, calle Angel Guimera, número setenta y dos, y Alejandro Cabo Restrepo, de nacionalidad colombiana, hijo de la anterior, nacido en Medellín (Colombia) el día diez de julio de mil novecientos cuarenta y dos, soltero, con el mismo domicilio que su madre, ambos declarados en rebeldía por razón del presente procedimiento. Fallo Que debo de condenar y condeno a Ligia Restrepo Mesa de Cabo y a Alejandro Cabo Restrepo, ambos en rebeldía, como responsables en concepto de autores de sendos delitos monetarios, consistente en la cesión en España de las cantidades de ... a cambio de adquirir en el extranjero los correspondientes títulos acciones representativos de inversiones mobiliarias, sin que concurran circunstancias modificativas de la responsabilidad a las penas de multa de doce mil pesetas, a Ligia Restrepo Mesa de Cabo, y de trescientas pesetas, a Alejandro Cabo Restrepo, debiendo sufrir los condenados en caso de impago total o parcial de las multas que se imponen, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento dos pesetas no pagadas. Notifíquese la presente resolución a los condenados por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole a Ligia Restrepo Mesa de Cabo de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación del edicto mediante escrito que habrá de presentarse en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo, derecho de recurso que no asiste al condenado Alejandro Cabo Restrepo por reputarse firme la presente sentencia, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo dieciocho de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho ... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado Antonio Sánchez del Corral. Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Ligia Restrepo Mesa de Cabo y Alejandro Cabo Restrepo condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella

contenidas y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal respecto a Ligia Restrepo Mesa de Cabo ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata. Visto bueno: El Juez, Antonio S. del Corral.—4.384.

Por el presente se cita, llama y emplaza a René Emile Collas Neveu, nacido el día 14 de enero de 1908 en Carpentras (Vaucluse, Francia), casado, técnico especialista en electricidad, con último domicilio en Barcelona, calle Atenas, 5, segundo A, inculcado en el procedimiento número 119 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio S. del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—4.382.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Jaguar», sin placas de matrícula, número de motor 21248 y chasis 7285, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 27 de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 679-1968.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.850-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Opel Record», sin placas de matrícula, chasis número CA 113100129 y motor número 17-0859331, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 27 de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 686-1968.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.849-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Movellan Mancho.

De su representante: Doña María del Carmen Alonso Pacheco.

Clase de aprovechamiento: Riegos huerta.

Cantidad de agua que se pide: 9,38 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mayor o Villalobón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fuentes de Valdepero (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 26 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.869-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo López Varela.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lalin (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—3.883-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

|  | Pesetas |
|--|---------|
| INI-RIBAGORZANA, 1. <sup>a</sup> emisión.            | 27,50   |
| INI-RIBAGORZANA, 2. <sup>a</sup> emisión.            | 27,50   |
| INI-RIBAGORZANA, 3. <sup>a</sup> emisión.            | 27,50   |
| INI-RIBAGORZANA, 7. <sup>a</sup> emisión.            | 131,25  |
| INI-RIBAGORZANA, 9. <sup>a</sup> emisión.            | 131,25  |
| INI-ENSIDESA, 10. <sup>a</sup> emisión               | 131,25  |
| INI-ENSIDESA, 18. <sup>a</sup> emisión               | 131,25  |
| INI-ENSIDESA, 20. <sup>a</sup> emisión               | 131,25  |
| INI-ENSIDESA, 24. <sup>a</sup> emisión               | 131,25  |
| INI-CALVO SOTELO, 1. <sup>a</sup> emisión.           | 27,50   |
| INI-CALVO SOTELO, 11. <sup>a</sup> emisión           | 131,25  |
| INI-ENDESA, 1. <sup>a</sup> emisión                  | 27,50   |
| INI-ENDESA, 7. <sup>a</sup> emisión                  | 131,25  |
| INI-ENDESA, 8. <sup>a</sup> emisión                  | 131,25  |
| INI-INTELHORCE, 1. <sup>a</sup> emisión              | 131,25  |
| INI-INTELHORCE, 2. <sup>a</sup> emisión              | 131,25  |
| INI-CELULOSAS DE MOTRIL, 1. <sup>a</sup> emisión     | 131,25  |
| INI-IBERIA, 6. <sup>a</sup> emisión                  | 131,25  |
| INI-POTASAS DE NAVARRA, 5. <sup>a</sup> emisión      | 131,25  |
| INI-CELULOSAS DE PONTEVEDRA, 3. <sup>a</sup> emisión | 131,25  |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—7.224-A.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

PAMS/cp-42991/68.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Elevación de tensión de un circuito de las líneas a 25 KV. Ripoll-Torelló y Torelló-Manllé (tramo Torelló-San Jaime), que se hallan en trámite de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en las que uno de dichos circuitos se eleva de 25 a 45 KV., quedando el otro en 25 KV.

Características: Línea aérea de 13.675 + 5.535 metros de longitud simple. Conductores aluminio-acero de 73,65 milímetros cuadrados sobre castilletes metálicos.

Presupuesto: 35.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—10.551-C.

### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.532.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a C. O. P. A. G. A., en Lérida.

#### Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea a 25 kV. Polígono industrial «El Segre», sector calle A.

Final de la línea: E. T. 1.156 COPAGA. Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 45 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—10.498-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Finalidad: Instalar una subestación para el suministro de energía eléctrica a la capital.

Características: Subestación reductora 66/22/6 KV. para 30 MVA. de potencia, final de la línea que viene de la central base de Las Caletillas (Candelaria), emplazándose en terrenos propiedad del Banco Español de Crédito, parcela número 6 del plano del «Polígono Industrial Costa Sur», precisándose un total de 5.157,37 metros cuadrados, incluido el acceso desde el camino viejo del Cementerio.

Presupuesto: 10.348.451,36 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.943-B.

### VIZCAYA

#### Sección de Industria

##### Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a ITASA, de la de Asia-Lamiaco, I y II. a Vidrieras Lamiaco en Lejona.

Presupuesto: 36.398 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 30 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.964-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### OVIEDO

##### Molino particular de piensos

Peticionario: Don José Luis González Suárez

Objeto: Legalizar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad: Santullano-Las Regueras.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.977-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES  
DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.365.596 acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» de 2.365.596 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.083.197 al 10.448.792, que tienen los mismos derechos que las acciones ordinarias ya en circulación de dividendo libre, participando en los beneficios que se distribuyan con cargo al presente ejercicio desde 1 de enero de 1968, adquiriendo los demás derechos a partir de la fecha de su suscripción, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 26 de abril de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—10.628-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 97.537 acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 97.537 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.985.660/8.083.196, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y participan en los beneficios sociales a partir de 19 de enero de 1968, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 2 de abril de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—10.629-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 22 de enero de 1968 por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

900.000 obligaciones al portador, serie XXVI, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 900.000, inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 22 de enero y 22 de julio de cada año y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos, en el plazo máximo de veinte años, según el cuadro impreso al dorso de las mismas, por sorteos que se celebrarán a los tres, quince y veinte años de la fecha de emisión. El 50 por 100 de las obligaciones que resulten amor-

tizadas en cada uno de los sorteos tendrán derecho a opción de sus tenedores, a elegir en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, por el reembolso en metálico o por su conversión en acciones de la Sociedad. Los tenedores de obligaciones en circulación, al decimoquinto año, tendrán derecho al reembolso anticipado de sus títulos o a su conversión en acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones que los títulos que hubieren resultado amortizados en dicho año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 10.510-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 25 de noviembre de 1967 por «Electra de Viesgo, S. A.»:

250.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en las condiciones que aparecen insertas al dorso de los títulos, pudiendo la Sociedad emisora anticipar total o parcialmente la amortización por compras directas o ampliación de los sorteos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.460-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de mayo de 1968 por «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima»:

40.837 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 81.676 al 122.512, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.631-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MALAGA**

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números: 76512, de pesetas nominales 36.000, en deuda interior 4 por 100; 76859, de pesetas nominales 6.000, en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, y 76.963, de pesetas nominales 2.000, en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Antonia, María Josefa, Ra-

taela, Trinidad, Francisca, María del Pilar, Esteban y José Pérez Pérez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España. 3.967-6.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca*

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con los anuncios de 25 de noviembre último, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en 30 siguiente y 3 del actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en los mismos.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 10.864, emisión 1942, serie I; 127.629, emisión 1944, serie F, y 41.112, emisión 1949, serie F. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintiocho de 25.000 y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y cédulas de Crédito Local Interprovincial emisiones de 1948 y 1954.

Asimismo se amortizaron setecientas tres obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten a nuestras oficinas.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Santiago Basanta.—10.684-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS  
(Eurobanco)**

*Bonos primera emisión (1964)*

A partir del 18 del corriente mes, este Banco hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja emitidos el 18 de junio de 1964, a razón de 23,75 pesetas líquidas, en las oficinas de esta Entidad (Alcalá, 40) y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca y Banco La Vasconia, de Pamplona, así como en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.662-C.

**TECNICOS ESPECIALISTAS  
ASOCIADOS, S. A. (TEA)**

*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el día 17 del próximo enero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación y designación de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria queda convocada para el mismo día y a continuación de la ordinaria, con el siguiente objeto:

Ampliación del capital social.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la presente legislación.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—10.670-C.

#### LA ALFILERERIA CENTRAL, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se anuncia que en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1968, se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de dos millones ochocientos ochenta mil pesetas, mediante el reembolso a los señores accionistas del 40 por 100 (cuarenta por ciento) del valor nominal de las acciones emitidas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.632-C. 2.ª 16-12-1968

#### HILATURAS DEL TER, S. A.

BARCELONA

Calle Valencia, 293, bajo

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 10 de enero de 1969, en el local social, a las dieciocho horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Fijar plazo de duración en el ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración, para el que fué nombrado don Joaquín Pujols Costa, en Junta ordinaria de 30 de abril de 1965.

2.º Acordar, permutar o configurar por el medio jurídico que se aconseje más idóneo la sustitución en el disfrute y utilización de un aprovechamiento de aguas de un pozo, sito en finca propiedad de esta Sociedad, del que se beneficia el predio colindante propiedad de don José María Pericas Biada, por otro aprovechamiento, en otro lugar de la propia finca, todo ello en las condiciones que se determinen, de común acuerdo entre las partes.

De no asistir número suficiente de accionistas y capital, se tendrá en segunda convocatoria la Junta el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo, Antonio Sala.—10.661-C.

#### SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Sindicato de Tenedores de Obligaciones serie J, emisión 1968

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea, que se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de enero de 1969, a las doce horas, en Barcelona, paseo de San Juan, número 39, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas que no depositaron sus títulos en primera convocatoria podrán depositarlos ahora con cinco días de antelación a aquella fecha en uno de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca

Mas Sardá, de Santander, y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Los acuerdos que se tomen en dicha reunión, por mayoría de los asistentes, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Barcelona, 10 de diciembre de 1968.—El Comisario, «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.»—José Luis Garí de Arana, Director Gerente.—3.975-5.

#### VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 29 de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, a las cuatro treinta horas de la tarde, en segunda convocatoria, en el local social de esta Entidad, Peñuelas, 38, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1967-1968 y con el orden del día reglamentario.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—10.785 (1).

#### VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 29 de diciembre del año en curso, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, a las cinco treinta horas de la tarde, en segunda convocatoria, en el local social de esta Entidad, Peñuelas, 38, para la renovación de los cargos del Consejo de Administración que reglamentariamente corresponden.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—10.785 (2).

#### EGUREN, S. A.

BILBAO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 3 de enero de 1969, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 6, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 45, apartado c), 45, apartado h) y 51.

2.º Nuevo Consejo de Administración.

Bilbao, 13 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito de Eguren.—10.769-C.

#### LA ALMOZARA, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones situado en la planta baja de la casa número 18 de la calle de Don Jaime I, el próximo día 30, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

— Lectura y aprobación de la Memoria y acta anterior.

— Estado de cuentas.

— Renovación y nombramiento de consejeros.

— Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—10.760-C.

#### ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS SOCIEDAD ANONIMA

(E. S. S. A.)

Obligaciones primera serie Em/1967

A partir del 15 del corriente mes esta Sociedad hará efectivo el cupón número dos de las obligaciones hipotecarias emitidas el 30 de noviembre de 1968, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas del Banco Europeo de Negocios, Alcalá, 40.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Consejero Delegado.—10.787-C.

«ESFERA, S. A.»

#### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, calle de Orfila, número 6, Madrid, el día 30 de los corrientes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos de la Sociedad.  
2.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.790-C.

#### ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.

Entidad concesionaria del Ayuntamiento de Madrid para la construcción y explotación de tres aparcamientos subterráneos para automóviles en la calle de Velázquez, de esta capital

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 8

MADRID

Capital: 150 millones de pesetas

Emisión de 30.000 obligaciones hipotecarias, amortizables en veinte años, convertibles en su 50 por 100, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 6 de diciembre de 1968

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en un 50 por 100, lo que representa una

Rentabilidad neta del 6,25 por 100 anual

La Sociedad se compromete a mantener esta rentabilidad aunque se acordara suprimir o disminuir el porcentaje de reducción concedido a título provisional.

Cupones: Semestrales, con vencimientos al 19 de junio y 19 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 19 de junio de 1969.

Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos en dieciocho años a partir del tercero, y conforme al cuadro de amortización aprobado, determinándose por sorteo los títulos a amortizar, con derecho a exigir el reembolso total a los quince años de la emisión de los títulos que no hayan sido amortizados.

Los tenedores de obligaciones podrán optar por convertir el 50 por 100 de cada obligación amortizada, estimada por su valor nominal, en acciones estimadas al cambio medio de los seis meses anteriores o según el valor del activo líquido, con una reducción del 10 por 100 sobre la plusvalía.

Fecha de la emisión: El día 19 del actual mes de diciembre, pudiéndose declarar cerrada tan pronto como haya sido cubierta. La suscripción podrá realizarse en el domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo, 8, Madrid.

**Garantía de la emisión:** Hipoteca de los derechos de concesión administrativa relativos a los aparcamientos subterráneos para automóviles, de que es titular esta Sociedad, y aval bancario.

**Beneficios tributarios:** Con carácter provisional, el Ministerio de Hacienda ha concedido una reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital que gravan los rendimientos de dichas obligaciones, así como una reducción de igual cuantía en la base liquidable respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y cancelación de tal operación financiera.

**Otros privilegios:** La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estas obligaciones como valores aptos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales y para la Inversión de Recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

**Comisario y Sindicato de Obligacionistas:** A reserva de su aprobación en la Primera Asamblea de Obligacionistas, se ha nombrado Comisario del mismo a don Bernardo de la Calle Contreras.

Las relaciones entre la Sociedad emisora y los tenedores de obligaciones se regirá por la legislación vigente y por los Estatutos que se incorporarán a la escritura de emisión.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.768-C.

#### GESTETNER, S. A.

(Antes «Juan Valette, S. A.»)

La Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1968 acordó la modificación del nombre social, sustituyendo el de «Juan Valette, Sociedad Anónima», por el de «Gestetner, Sociedad Anónima», lo que se publica para general conocimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Pretus Becerra.—3.928-D.

#### ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1969 se efectuará el pago del cupón número 9 de las obligaciones co-

respondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director Financiero, José Filgueira. —10.671-C.

#### ALUMINIO GALICIA, S. A.

MADRID-1

Castelló, 23

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1969 se efectuará el pago del cupón número 11 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Vizcaya.  
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director Financiero, José Filgueira. —

#### URALITA, S. A.

*Pago intereses obligaciones hipotecarias (Emisión 18 de diciembre de 1965)*

A partir del 1 de enero de 1969 se efectuará el pago del cupón, vencimiento en dicha fecha, a razón de pesetas 31,25 líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, 5.º, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March, S. A.  
Banco Central.  
Banco Ibérico.  
Banco Popular Español.  
Banco Atlántico.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco de Madrid.  
Banco Peninsular.

Madrid, 9 de diciembre de 1968. —10.674-C.

#### HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, en uso de la facultad que le tiene conferida la Junta general extraordinaria, que tuvo lugar el día 1 de junio de 1965, acordó aumentar el capital

social en ocho millones de pesetas, mediante la emisión, al tipo de la par, de 1.600 acciones al portador, de la serie B, de 5.000 pesetas nominales cada una, a desembolsar totalmente en el acto de la suscripción, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, a contar desde el día 20 de los corrientes, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas. La suscripción se llevará a cabo en las oficinas administrativas de la Sociedad, sitas en Barcelona, calle Caspe, 33, bajos.

Tragurá de Ter, 2 de diciembre de 1968. El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—10.656-C.

#### HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

*Sindicato de Obligacionistas de las emisiones de 20 de marzo de 1962, 14 de junio de 1963, 2 de diciembre de 1964 y 2 de diciembre de 1965*

El Consejo de Administración de dicha Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 1 de junio de 1965, ha acordado ampliar el capital social en ocho millones de pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 1.600 acciones al portador, de la serie B, lo que se pone en conocimiento de todos los señores obligacionistas de la Compañía para que puedan hacer uso del derecho de suscripción que tienen reconocido en las respectivas escrituras de emisión, en el plazo de un mes, a contar desde el día 20 de los corrientes, en las oficinas de la Entidad en Barcelona, calle Caspe, número 33.

Tragurá de Ter, 2 de diciembre de 1968. El Comisario, Luis Coma-Cros Cazés. —10.657-C.

#### GONZALEZ MIRANDA, S. A.

ANDUJAR (JAEN)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Madrid-Cádiz, número 29, el día 3 de enero de 1969, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora. Orden del día:

1.º Procedencia de modificación de los artículos 38, 41 y 42 de los Estatutos sociales; aprobación, si procede, de la nueva redacción de los mismos.  
2.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Gil de Antuñano Rodríguez.—10.658-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Tratafagar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar .....     | 2,00 ptas   |
| Atrasado .....     | 3,00 ptas   |
| Suscripción anual: |             |
| España .....       | 600,00 ptas |
| Extranjero .....   | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Tratafagar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)